

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3930

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL DE LIMITES

Reunión del 07 de Abril de 2010 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Claudio Juan Javier LUEIRO - Juan Elbi CIDES - María Inés Andrea MAZA - Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Adrián TORRES - Silvina Marcela GARCIA LARRABURU - Martha Gladys RAMIDAN

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1401/2009-As.Of: y otros: PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, remite copia de la comunicación n° 08/09 de ese Concejo, por la que vería con agrado que esta Legislatura, proceda a determinar por ley los límites colindantes territoriales entre las jurisdicciones de las localidades de Viedma y San Antonio Oeste. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Expte.N°:1539/2009-As.Of: y otros: PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la ordenanza municipal n° 6516 referida a la ampliación del ejido municipal de Viedma, según lo estipula el artículo 227 de la Constitución Provincial. - Dictámen: Otro - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Expte.N°:731/2009-P.Ley: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ: Establece que el límite norte del ejido municipal de San Carlos de Bariloche lo constituirá el límite con la Provincia del Neuquén establecido en el artículo 227 de la Constitución Provincial y las leyes nacionales n° 1532 y 14408. - Dictámen: Favorable - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES